

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2021-00594-00

Armenia, Quindío, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 17 de agosto de 2022, encuentra el Despacho que habrá lugar a acceder a ello, en razón a que el Apoderado Judicial le fue programada con anterioridad una audiencia en esa misma fecha; por lo que, de conformidad con lo establecido en el numeral 3º, inciso segundo, del Art. 372 del C.G. del Proceso, se procede reprogramar la misma; y señala como nueva fecha el día diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00 PM).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

LMGR.
(archivo 06)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 102 DEL 30 DE JUNIO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fab1b7ea9e10ef65fa7a7d72551fa9e3ccceb0e5e07f8ed67880bc5e5902e4b7**

Documento generado en 29/06/2022 09:32:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>